



UBA
Universidad de Buenos Aires

CONCURSO DE PROFESORES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el t.o. Resolución CS Nº 4362/12, se llama a concurso, desde el 10 de Agosto de 2017 al 21 de Septiembre de 2017, para proveer los cargos de profesor regular que se indican a continuación. Dada las normas complementarias aprobadas por la Resolución de Rector 1242/04 los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>) que como resultado le emitirá una constancia, que deberá firmar y anexar a la documentación a entregar en la unidad académica. Tanto la pre-inscripción, como la entrega de la constancia y documentación (confirmación de la inscripción) deben ser realizados sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado. En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan.

ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
FACULTAD DE AGRONOMÍA				Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Clima y Economía – Carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias)				CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Asignatura Antropología Social II	Titular	Parcial	1	
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, DESARROLLO Y PLANEAMIENTO AGRÍCOLA					Adjunto	Exclusiva	1	Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Concursos de la Facultad/ Marcelo T. de Alvear 2230, 2º P Of. 203 de Lu. a Vier. de 10:00 a 12:30 y de 13:30 a 17 hs. -Tel: 4508-3800 int. 129, 150, e-mail: concurso@sociales.uba.ar				
Área de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Economía de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Asignatura Electiva: Política Ambiental en el Sector Agropecuario – carrera de Agronomía)	Adjunto	Semiexclusiva	1	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y USO DE LA TIERRA Área de Manejo y Conservación de Suelos (asignatura obligatoria: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Agronomía)	Titular	Exclusiva	1	FACULTAD DE DERECHO				
(Renovación: Daniel Horacio TOMASINI)				(Renovación: Celso Ignacio CHAGAS)				DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA Asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal	Titular	Parcial	2	
Área de Economía Agraria (asignatura obligatoria: Economía Agrícola - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Adjunto	Parcial	1	Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Concursos Docentes, Pabellón Central Avenida San Martín 4453, de Lu. a Vier. de 9:00 a 13:00 hs. - Tel: 4524-8048 e-mail: concurso@agro.uba.ar				(Renovación: Alejandro Walter SLOKAR y Alejandro Jorge ALAGIA)				
Área de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Gestión de Proyectos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Adjunto	Exclusiva	1	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS				Asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal	Asociado	Parcial	1	
Área de Economía Agraria (asignatura obligatoria: Economía Agrícola - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Adjunto	Exclusiva	1	DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN Asignatura Teoría y Técnica Impositiva II	Adjunto	parcial	2	(Renovación: Javier Augusto DE LUCA)				
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE				DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Grupo de asignaturas del Área Matemática (Álgebra, Análisis Matemático I y Análisis Matemático II)	Adjunto	Parcial	1	DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO II Asignatura Derecho Internacional Privado	Adjunto	Exclusiva	1	
Área de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Clima y Economía – Carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias)	Adjunto	Parcial	1	Asignatura Cálculo Financiero	Adjunto	Parcial	1	(Renovación: Luciana Beatriz SCOTTI)				
Área de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Clima y Economía – Carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias)	Adjunto	Exclusiva	1	DEPARTAMENTO DE DERECHO Asignatura Instituciones de Derecho Privado	Asociado	Parcial	1	Asignatura Derecho de Familia y Sucesiones	Adjunto	Semiexclusiva	1	
Área de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Asociado	Exclusiva	1	Informes: Dirección Área Concursos Córdoba 2122, 1er. Piso de lu. a vier. de 9:00 a 18:00. Tel: 5285-6522, e-mail: concursos@fce.uba.ar Confirmación de inscripción: Dirección Mesa de Entradas Central, Córdoba 2122, P.B., de lu. a vier. de 9:00 a 18:00.				(Renovación: Marisa HERRERA)				
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				Informes y Confirmación de inscripción: Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entropiso Lu a Vi de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 horas. Tel: 528-76742/76743 e-mail concursos@derecho.uba.ar , inscripcionesconcursos@derecho.uba.ar				
CARRERA DE RELACIONES DEL TRABAJO Asignatura Teoría y Comportamiento Organizacional	Titular	Parcial	1	Renovación: Ricardo PIÑEYRO PRINS)				FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
Renovación: Ricardo PIÑEYRO PRINS)								Orientación Odontología Preventiva y Comunitaria (asignaturas que la integran: Articulación Docente – Servicios de Salud, Clínica Integrada I (Diagnóstico y Orientación), Clínica Integrada II (Diagnóstico, Prevención y Orientación), Enfermedades Asociadas a la Placa: Cariología y Periodontología; Epidemiología y Gestión de Salud)	Adjunto	Parcial	1	
								Informes y Confirmación de inscripción: Departamento de Concursos de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo Sector "B" de lu. a vier. de 9:00 a 14:00. Tel. 528-76038 – 528-76039, e-mail: concursos@odontologia.uba.ar				

Disposiciones reglamentarias: Artículo 45 Estatuto Universitario "El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años. En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al pro de la mayoría absoluta de los miembros que no sean nuevamente designados se les indemnizará en la forma que reglamentó el Consejo Superior. Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos periodos. Artículos del Reglamento para concursos de renovación (Res. C.S. No. 4362/12)

Artículo 80 Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor que renueva su designación, pero afirme que existe otro concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor que renueva, la de los concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos nuevos de jerarquía igual a la que motivó el concurso. Cuando las necesidades de la enseñanza o los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de este modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que resultase manifiesto que correspondió designar a éstos en los cargos existentes. Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

Artículo 81 El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva. El Consejo Directivo podrá aceptar dicha propuesta por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros, cuando los recursos presupuestarios así lo permitan. La designación de profesor titular pleno podrá realizarse únicamente en las condiciones de este artículo.